

COMUNICADO N°08-CCS-SERUMS/DIGEP

DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

El Comité Central del SERUMS, comunica a los postulantes APTOS a la carrera profesional de Medicina Humana quienes participan del Proceso de Adjudicación de plazas SERUMS 2024-I, lo siguiente:

1. En atención a las Cartas N° 160 y 161-D-CMP-2024, mediante las cuales el Decano Nacional del Colegio Médico del Perú, sostiene “posibles vicios o errores y serias incongruencias” que podrían afectar la transparencia del Proceso SERUMS 2024-I, el Comité Central SERUMS, tuvo a bien recibirlos en las instalaciones donde se daba inicio al proceso de adjudicación SERUMS, sito en Av. Arequipa N 810 – Lima, a fin de escuchar los reclamos y dudas que previamente se venían vertiendo en todos los medios de comunicación y redes sociales, señalando que existen irregularidades en el Proceso.
2. Es así que, siendo las 10:00 horas del día 22.04.2024, se constituyeron en las oficinas de la Dirección General de Personal de la Salud, representantes del Colegio Médico del Perú (CMP); quienes solicitaron audiencia con los miembros del Comité Central SERUMS, con la finalidad de exponer el contenido de las cartas presentadas y corroborar la veracidad de las notas registradas en el aplicativo SERUMS, correspondientes al Examen Nacional de Medicina – ENAM, por parte de los postulantes de la carrera profesional de medicina humana.
3. Mediante Acuerdos N° 24 y 25-2024-CCSERUMS adoptados por este Comité, contenidos en el Acta Extraordinaria N° 005-2024-CCSERUMS, se acordó lo siguiente:

Acuerdo N° 24-2024-CCSERUMS

Suspender el Proceso de adjudicación de plazas SERUMS 2024-I para la carrera profesional de medicina humana, hasta el día 23 de abril de 2024, considerando las observaciones de las dudas presentadas por el Colegio médico del Perú a través de las Cartas N°s 147-D-CMP-2024, 160-D-CMP-2024 y 161-D-CMP-2024.

Acuerdo N° 25-2024-CCSERUMS

Corroborar la información de las notas correspondientes al Examen Nacional de medicina - ENAM de los postulantes de la carrera profesional de medicina humana, quienes fueron observados por el Colegio Médico del Perú mediante Cartas N°s 147-D-CMP-2024, 160-D-CMP-2024 y 161-D-CMP-2024, con presencia de la representante del Órgano de Control Institucional OCI del Ministerio de Salud; la representante de la Oficina de Transparencia y Anticorrupción – OTRANS y los representantes del Colegio médico del Perú.

4. Siendo las 11:30 horas del día 22.04.2024, con la finalidad de dar cumplimiento a los acuerdos adoptados por este, señalados en el párrafo precedente, se procedió a la verificación del puntaje de los profesionales de la salud de medicina humana contenidos en la Carta N° 161-D-CMP-2024, revisando cada uno de los casos presentados por el Colegio Médico del Perú; en presencia de la representante del Órgano de Control Institucional OCI del Ministerio de Salud; la representante de la Oficina de Transparencia y Anticorrupción – OTRANS y los representantes del Colegio médico del Perú.
5. Siendo las 20:00 horas del mismo día, luego de la evaluación profunda realizada y hecha la aclaración a las dudas y observaciones planteadas por el Colegio Médico del Perú, se llega a la siguiente conclusión: **El proceso SERUMS 2024-I se viene realizando con total transparencia, credibilidad y con arreglo a la normativa vigente y las observaciones realizadas por el Colegio Médico fueron esclarecidas y debidamente acreditadas en su totalidad, por lo que los pedidos devienen en infundados** debido a que se cuenta con la documentación fehaciente que ha sido remitida en su momento por las Universidades y ASPEFAM, quedando demostrado que no existe ni ha existido ningún tipo de irregularidad e incongruencia como lo señalado por el Colegio Médico del Perú. En ese sentido, el listado final de aptos publicado es válido y no existe ningún motivo para dilatar la adjudicación de plazas SERUMS para la carrera profesional de Medicina Humana.
6. El Comité Central SERUMS, ratifica su compromiso para llevar a cabo el Proceso de Adjudicación de Plazas SERUMS con la total transparencia con la que siempre se ha realizado, haciendo públicos los resultados correspondientes al mismo, en cada una de las etapas de postulación establecidas en el Cronograma.
7. Se hace un llamado a las instituciones y a la academia, a poder articular a fin de generar estrategias que permitan la mejora de la gestión del SERUMS, sin crear caos ni generar zozobra en la población, a quienes finalmente se debe el SERUMS.

Lima, 23 de abril de 2024.

Comité Central SERUMS